



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se elabora la presente memoria para justificar la necesidad y la idoneidad de la contratación del suministro de materiales y repuestos no inventariables para el mantenimiento y reparación de las instalaciones del Complejo Administrativo Almanjáyar.

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

1.1.- OBJETO.

Expediente: CONTR 2024 391175

Título: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.

Códigos CPV: 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos.
35111000-5 Equipo de extinción de incendios.
39515410-2 Estores de interior.
42113390-4 Sistemas de gas combustible.
42419510-4 Partes de ascensores.
42500000-1 Equipos de refrigeración y ventilación.
42512300-1 Unidades de climatización.
42900000-5 Máquinas diversas para usos generales y especiales.
44115200-1 Materiales para fontanería y calefacción.
44221310-1 Puertas de acceso.
44480000-8 Equipos diversos contra incendios.
45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad.
48150000-4 Paquetes de software de control industrial.
48151000-1 Sistema de control informático.
48611000-4 Paquetes de software de bases de datos.

Localidad: GRANADA.

Objeto del contrato: Suministro de los materiales y repuestos no inventariables necesarios dentro de un conjunto de posibles definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para poder atender las acciones de mantenimiento, reparación y conservación de las distintas instalaciones del Complejo Administrativo Almanjáyar, sito en Granada, Calle Joaquina Eguaras, 2.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		17/04/2024 16:17:48	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw23zCe7ZA0ubns1vBF4e0XWk4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER Y DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Complejo Administrativo Almanjáyar (CAA) tiene la consideración de Edificio Múltiple al estar ocupado por los servicios periféricos de distintas Consejerías de la Junta de Andalucía en Granada. La gestión y el mantenimiento de las diferentes instalaciones de los dos edificios del CAA son imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones administrativas propias.

En la actualidad, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada tiene suscrito con la empresa Serveo S.A.U. un Contrato de Servicios para el Mantenimiento y Gestión Técnica de los edificios 1 y 2 del Complejo Administrativo Almanjayar (CONTR 2021 715982), cuya ejecución ocasiona un consumo permanente de materiales y repuestos, cuyo coste debe ser asumido por el órgano de contratación.

Dada la variedad de materiales requeridos, cuya demanda es contingente y no previsible por estar supeditada a los resultados de las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y modificativo de las instalaciones del CAA, se hace necesario establecer las condiciones por las que se regirán los suministros sucesivos que puedan ser requeridos, estimándose necesaria la licitación del oportuno Contrato de Suministro.

2.- PLAZO DE DURACIÓN.

El plazo de ejecución total es de seis (6) meses, desde el día 1 de julio hasta el día 31 de diciembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

3.- JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES.

De acuerdo con el artículo 99 de la LCSP, la no división en lotes del Contrato de Suministro queda justificada por el hecho de que la prestación de los diversos suministros contenidos en el objeto del contrato por una pluralidad de contratistas podría poner en riesgo el correcto funcionamiento de las instalaciones del CAA, resultando imprescindible, desde el punto de vista técnico y operativo, centralizar y coordinar la realización de todos los suministros de cara a optimizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DESGLOSE DE COSTES Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto base de licitación asciende a 72.479,00 €, IVA incluido, coincidiendo con el importe de adjudicación y siendo el resultado de una estimación basada en el gasto medio realizado por el órgano de contratación en los suministros contemplados en el PPT durante los últimos tres ejercicios contables.

No procede el desglose de costes al tratarse de un contrato de suministros cuyo presupuesto de licitación ha sido calculado a tanto alzado, siendo el proceso de formación de costes diferente para cada uno de los fabricantes.

El valor estimado del contrato asciende a 59.900 €.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		17/04/2024 16:17:48	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw23zCe7ZA0ubns1vBF4e0XWk4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

5.- FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3100020000 G/61G/22109/18 01				
AÑO	PERIODO	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA
2024	JULIO-DICIEMBRE	59.900,00 €	12.579,00 €	72.479,00 €

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministro de valor estimado inferior a 60.000 euros.

7.- REQUISITOS DE SOLVENCIA.

De conformidad con el apartado b) del artículo 159.6 de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las ofertas presentadas se puntuará con un máximo de 100 puntos, conforme a los siguientes criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

8.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Las proposiciones económicas se valorarán otorgando la máxima puntuación (90 puntos) a la mejor oferta económica, que será aquella que incluya, entre las admitidas, un mayor porcentaje de descuento general (MOE) aplicable a los precios venta público (PVP) de los materiales a suministrar, correspondientes a los catálogos vigentes de las marcas y firmas comerciales que se contemplan en los Anexos I y II del PPT. El resto de las ofertas económicas se valorarán de forma directamente proporcional, en función del descuento general ofrecido en cada una de ellas (OE), según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN OFERTAS} = \frac{[OE \times 90]}{MOE}$$

8.2.- COMPROMISO DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS.

Se valorará la reducción del plazo máximo de elaboración y entrega del PRESUPUESTO al RC, establecido en el apartado 3.1 del PPT (5 días hábiles), hasta una disminución máxima de 3 días hábiles.

Elaboración en 4 días hábiles..... 1,00 puntos.
Elaboración en 3 días hábiles..... 3,00 puntos.
Elaboración en 2 días hábiles..... 5,00 puntos.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		17/04/2024 16:17:48	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw23zCe7ZA0ubns1vBF4e0XWk4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

8.3.- COMPROMISO REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

Se valorará la reducción del plazo máximo de entrega de los suministros establecido en apartado 4 del PPT (10 días hábiles), a razón de 1 punto por cada día de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 5 días.

Entrega en 9 días hábiles.....	1,00 puntos.
Entrega en 8 días hábiles.....	2,00 puntos.
Entrega en 7 días hábiles.....	3,00 puntos.
Entrega en 6 días hábiles.....	4,00 puntos.
Entrega en 5 días hábiles.....	5,00 puntos.

9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se establecerán las siguientes condiciones especiales para la ejecución del contrato de carácter medioambiental: Los envoltorios de los productos a suministrar deben ser reciclables, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de realizar una recogida selectiva de éstos y depositarlos en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Una vez realizado el depósito de los envases en los lugares indicados se aportará, en el plazo máximo de quince días la documentación acreditativa de este extremo. La verificación del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución se realizará por el RC una vez aportada la documentación.

Por todo lo expuesto, se PROPONE el inicio de un expediente para la licitación del Contrato del Suministro referenciado, con los siguientes datos básicos:

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP) .

Tramitación: Ordinaria.

Plazo total de ejecución: 6 Meses.

Valor estimado: Cincuenta y nueve mil novecientos euros (59.900,00 €).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		17/04/2024 16:17:48	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw23zCe7ZA0ubns1vBF4e0XWk4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	